

Prórroga de servicios:

Se concede prórroga reglamentaria de servicios hasta completar veinte años abonables a don Juan Igueravide Cordero, Profesor adjunto numerario de «Matemáticas» del Instituto de Cádiz. Resolución de 21 enero de 1961.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Romero Ribagorda, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Romero Ribagorda, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo, en la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber obtenido plaza en las oposiciones convocadas por Orden de 15 de marzo del pasado año para cubrir plazas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don José Romero Ribagorda el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita, en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, figurando en el Escalafón del Cuerpo Auxiliar sin consumir plaza en plantilla en el lugar que le corresponda en atención al tiempo de servicios acreditados hasta el 31 de enero pasado, toda vez que se ha posesionado de su cargo de Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento con efectos administrativos del día primero del presente mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Fernando Maria Oria de Rueda y Fontán, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por don Fernando Maria Oria de Rueda y Fontán, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, en el que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección Central de Delegaciones, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la

aplicación de la Ley de Régimen Jurídico para la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Fernando Maria Oria de Rueda y Fontán el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita, en las condiciones señaladas en el artículo 15 de la citada Ley; es decir, por tiempo mínimo de un año y figurando en el Escalafón sin consumir plaza en plantilla en el lugar que le corresponda, con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase y con efectividad esta situación del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo de doña Maria Teresa Gómez Pedrero, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar del Departamento, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del día 11 de los corrientes, de don Diego Fleitas Alonso, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día 12 del presente mes, siguiente a aquel en que se produjo la vacante mencionada, reintegrese al servicio activo doña Maria Teresa Gómez Pedrero, Auxiliar de primera clase en situación de excedencia voluntaria desde el 4 de agosto de 1959, cuyo reintegro lo tiene solicitado mediante instancia registrada de entrada en el Departamento el 8 de octubre de 1960, a la cual acompañaba los documentos exigidos por el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Habiéndose cumplido los demás requisitos exigidos por la citada Ley, y teniendo en cuenta que la señora Gómez Pedrero prestó servicios en su categoría y clase hasta alcanzar un tiempo de diez años once meses y cuatro días, será colocada en su Escala inmediatamente detrás de don José Quetglás Ramirez y delante de doña Maria del Amparo Gullón y Mas, que el día 12 de los corrientes contaban con un tiempo de servicios, respectivamente, de once años ocho meses y diecisiete días y diez años nueve meses y diecinueve días.

Los efectos administrativos de este reintegro serán los del citado 12 de los corrientes, y los económicos los de la fecha en que la interesada se posesiona de su cargo en la Delegación Provincial de Trabajo de Castellón, a la cual se la destina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se aprueban las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de tres vacantes de Auxiliares Administrativos y de Contabilidad.

Cumplidos estrictamente los trámites establecidos por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y Orden de convocatoria de 30 de julio de 1960; vistas las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales,

Esta Presidencia acuerda aprobarlas, y en su virtud se designa a doña Marcelina Prada Ugidos para la plaza de Auxiliar Administrativo y de Contabilidad, con destino en el Servicio

del Lino, en León; a doña Maria de las Mercedes Rueda Almanza, para la plaza de Auxiliar Administrativo y de Contabilidad, con destino en el Servicio de Fibras Duras, en Málaga, y a don Lorenzo Márquez López, para la plaza de Auxiliar Administrativo y de Contabilidad, con destino en el Servicio de Fibras Duras, en Almería.

De conformidad con lo dispuesto en la condición sexta de la convocatoria, los opositores mencionados aportarán a la Secretaría General de este Instituto, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y efectos correspondientes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Subsecretario-Presidente, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Secretario general de este Instituto.